



San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, a 26 de enero del 2025

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2025

PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA CON DERECHO A VOTO.

PRESIDENTES (2)

Doña Noemi Carreras Herranz, FCH.

Don Juan Emilio García Eugenio, FIHGC

CLUBES (8)

AERAC, representado por D. Julián Garcés Rodríguez

Centro Hípico Altoanna, representado por D. Alfonso Mestre Armas

Club Hípico Centro de Tenerife, representado por D. Fernando Jabato Guanche

Club Hípico Los Brezos, representado por D. Félix Álvarez Luis

Club Hípico Los Migueles, representado por D^a Rebeca Hernández Morales

Centro Hípico Ciudad de Arucas, representado por D^a Yessica Oliva Medina

Centro El Real Club de Golf de Las Palmas, representado por D. Vicente Medina González

Centro Hípico a Manigua, representado por D^a Mariasole Lenassi



DEPORTISTAS (8)

D^a Amanda Delgado Pérez
D. Julián Garces Rodríguez
D^a Carla Hernández Morales
D. Esteban Domínguez Sollheim
D. Agustín Oliva Medina
D^a Paula Bartomeus Weiler
D^a Carolina Delgado Afonso
D. Juan Gabriel Hernández Martín

TÉCNICOS ENTRENADORES (3)

D. Lucas Gil Hernández
D^a Rebeca Hernández Morales
D. Aridani Rivero Sosa

JUECES (3)

D. Natalio Palou Rodríguez
D^a Catherine Colette
D. Rafael Gómez Romero



TOTAL, MIEMBROS PRESENTES Y REPRESENTADOS CON DERECHO A VOTO
24.

Asisten también a la Asamblea, con voz, pero sin voto:

D^a Magali Cruz Pio: Vocal de Doma Clásica de la FCH.

D^a Rosa Cigala: Vocal de Doma Paralímpica de la FCH

D^a Sara Rodríguez Herrera, Vocal de Raid de la FCH

D^a Yessica Oliva Medina, Vocal de Salto de Obstáculos de la FCH

D^a Raquel Perez Fino, Vocal de Bienestar animal de la FCH

Siendo las 16:04 del día 26 de enero del 2025, se reúnen en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria de la Federación Canaria de Hípica, convocada por su Presidenta de Doña Noemi Carreras Herranz, y con la asistencia de los miembros que se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, M^a Carmen Gómez Egea, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia y una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el orden del día:

PRIMERO: Nombramiento de Interventores.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, designar como Interventores del acta de la reunión a D. Fernando Jabato Guanche, D^a Paula Bartomeus Weiler y D. Julián Garcés Rodríguez.

SEGUNDO: Ratificación de acuerdo en Junta de Gobierno.

Este punto viene dado por la obligatoriedad de cumplir con los Estatutos donde la Junta de Gobierno debe reunirse un mes antes de la fecha de la Asamblea General para confeccionar los puntos a tratar en esta.

SE RATIFICA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES TODOS LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.



TERCERO: Propuestas precios de licencias 2025

Se propone mantener las mismas cuotas que hay ahora mismo en los precios de las licencias para el ejercicio 2025 teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las licencias han subido a lo largo de estos últimos 10 años solo 5€, en cambio el seguro el incremento en el seguro ha sido de 33€. Esto quiere decir que tarde o temprano, habrá que aumentar el precio de la licencia.
- Las licencias de clubes siguen siendo de 256€ para los Nacional, licencia que va directamente para la RFHE y de 200€ para los territoriales. Para los clubes que quieran realizar exámenes de galopes o concursos nacionales, es obligatoria la licencia nacional (si no hay cambios de la RFHE cuando se nombre el nuevo presidente).

A continuación, se anexa una tabla con los precios.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

FEDERACION CANARIA DE HIPICA AÑO 2025

LICENCIAS COMPETIDORAS NACIONALES

CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH
ADULTOS (DESDE 18 AÑOS)	150,00 €	78,00 €	50,71 €	21,29 €
JOVEN JINETE (DE 16 A 21 AÑOS)	150,00 €	78,00 €	50,71 €	21,29 €
JUVENILES (DE 14 A 18 AÑOS)	135,00 €	69,00 €	50,71 €	15,29 €
INFANTILES (DE 12 A 14 AÑOS)	115,00 €	49,00 €	50,71 €	15,29 €
ALEVINES (DE 9 A 12 AÑOS)	110,00 €	39,00 €	50,71 €	20,29 €

TARJETA DEPORTIVA NACIONAL

CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH
NACIONAL	45,00 €		26,68 €	18,32 €

LICENCIAS COMPETIDORAS TERRITORIALES

CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH
MAYORES Y MENORES DE 14	95,00 €		50,71 €	44,29 €
PROMOCION HASTA 14 AÑOS SOLO PRUEBAS PROMOCION	65,00 €		50,71 €	14,29 €

LICENCIAS NO COMPETIDORAS TERRITORIALES (PASEO)

CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH
MAYORES Y MENORES DE 14	75,00 €		50,71 €	24,29 €

CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH
CURSILLO 1 MES	25,00 €		8,93 €	16,07 €
CURSILLO 3 MESES	45,00 €		16,06 €	28,94 €

LICENCIAS CABALLARES

CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH
NACIONAL	95,00 €	27,50 €	8,00 €	59,50 €
TERRITORIAL	75,00 €	8,00 €	8,00 €	67,00 €
CABALLO CLASE	50,00 €		8,00 €	42,00 €
LIC	95,00 €	82,00 €		13,00 €
TARJETAS RECONOCIMIENTO	85,00 €	72,00 €		13,00 €
PEGATINAS RENOVACION	35,00 €	26,00 €		9,00 €
LIBRO VALIDACION DEPORTIVA	85,00 €	72,00 €		13,00 €
TARJETA VALIDACION DEPORTIVA	85,00 €	72,00 €		13,00 €
LIBROS GALOPES 1-4	20,00 €			
LIBROS GALOPES 5-6	15,00 €			
LIBROS GALOPES 7	15,00 €			

LICENCIAS CLUBES

CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH
NACIONAL	256,00 €	256,00 €		0,00 €
TERRITORIAL	200,00 €			200,00 €



CUARTO: Propuestas presupuestos 2025

Se incorporan D. Esteban Domínguez y D^a Mariasole Lenassi

La Presidenta, D^a Noemí Carrera, inicia su intervención explicando que un presupuesto es una previsión de ingresos y gastos, y por lo tanto, puede sufrir modificaciones a lo largo del año debido a diversos factores.

Detalla que el presupuesto ha sido elaborado a partir de un saldo inicial en el banco de 35.000 €, que, sumado a la previsión de ingresos, alcanza la cifra exacta de ingresos que coincide con los gastos estimados.

Asimismo, señala que en este presupuesto no se incluye la subvención de 5.000 € proporcionada por el Cabildo de Gran Canaria, ya que la Federación Insular de Gran Canaria se encargará de solicitarla.

PRESUPUESTOS 2025		
numero cuenta	INGRESOS 2025	2025
	Saldo en banco 2024	35.000,00 €
70500001	Licencias (Jinetes) (Caballos)	207.000,00 €
70510003	Formacion (TD,SEMINARIOS)	4.700,00 €
70510001	Subvenciones	56.990,00 €
70500005	Licencias Clubes	6.400,00 €
70510004	Galopes	21.000,00 €
70510005	Ventas de Articulos	2.700,00 €
70510006	Varios (Reclamaciones J. U. SANCIONES)	3.500,00 €
70510008	SEGUROS RC CONCURSOS	2.800,00 €
70510001	Patrocinios	1.000,00 €
	TOTAL INGRESOS	341.090,00 €



GASTOS 2025		
60500001	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HIPICA	19.700,00 €
62500001	SEGUROS	95.000,00 €
60510001	AYUDAS CAMPEONATOS ESPAÑA	4.500,00 €
62200001	MANTENIMIENTO OFIMATICA	1.000,00 €
62900002	TELEFONOS	4.000,00 €
60510002	CONCURSOS GC-TFE-LP	76.583,00 €
60510001	CAMPEONATOS CANARIAS PREMIOS METALICOS	23.075,00 €
60510008	ASAMBLEAS	2.200,00 €
62300001	PREVENCION RIESGOS	700,00 €
60510003	PLANES DE FORMACION/SEMINARIOS	15.000,00 €
60510009	ADMINISTRACION/SEGURIDAD SOCIAL	58.000,00 €
62200002	WEB Y REDES SOCIALES	4.634,00 €
62600001	SERVICIOS BANCARIOS	1.600,00 €
60510005	COMPRA ARTICULOS	5.000,00 €
	LIGAS	8.000,00 €
60510004	GALOPES	15.000,00 €
62900001	MATERIAL ESCRITORIO/OFIMATICO	500,00 €
62100001	ARRENDAMIENTOS	900,00 €
62900004	CORREOS Y MENSAJEROS	200,00 €
	MANTENIMIENTO CUADRAS	1.000,00 €
	DOPING CAMPEONATOS	3.000,00 €
	PAGOS PENDIENTES	
	HOMOLOGACION	
62900005	ALARMA SEGURIDAD OFICINA	500,00 €
62900009	GASTOS VARIOS	498,00 €
60510006	GASTOS JURIDICOS DICIPLINARIOS	500,00 €
	TOTAL GASTOS	341.090,00 €
DIFERENCIA		0,00 €

D. Vicente Medina, en representación del **Real Club de Golf de Las Palmas**, toma la palabra y plantea la siguiente cuestión: ¿cuál es el criterio utilizado para distribuir las ayudas entre los comités organizadores? ¿Se realiza por isla, por disciplina, según los porcentajes de federados, o de otra manera? Además, pregunta qué procedimiento seguiría en caso de querer proponer un cambio en dicho reparto.

En este punto, el **Tesorero, D. Nacho Palou**, explica que el procedimiento habitual se basa en los concursos programados en el calendario, los días de concurso y la categoría de cada evento. A partir de estos factores, se calcula el número total de jueces necesarios, y esa cifra se multiplica por la cantidad de oficiales requeridos para cada concurso, lo que permite determinar la cantidad destinada a la ayuda para los comités organizadores. En cuanto a la posibilidad de proponer un cambio, se le indica que debe remitir su propuesta a la secretaria de la federación, para que esta sea presentada ante la Junta de Gobierno.

A continuación, **D. Vicente Medina** realiza una nueva observación: señala que en el presupuesto no se contempla una partida destinada a las federaciones insulares y, además, pregunta si la Federación Canaria de Hípica tiene previsto un reparto de licencias con las federaciones insulares.



El **Tesorero, D. Nacho Palou**, le explica que las federaciones insulares de Tenerife y La Palma no gestionan aspectos económicos, y además, no se ha previsto un reparto de licencias en el presupuesto.

Dª Paula Bartomeus toma la palabra y pregunta sobre lo discutido en la última asamblea en relación con el presupuesto que se iba a gestionar para la reparación de los techos de las cuadras portátiles.

Por su parte, **D. Esteban Domínguez** también recuerda que, en dicha asamblea, se mencionó la posibilidad de buscar un seguro para las cuadras portátiles.

Dª Noemí Carrera, tomando la palabra, explica que, efectivamente, aún no se ha establecido un presupuesto para la reparación de los techos, ya que las opciones presentadas en su momento no resultaron viables, lo que hizo que el tema se dejara aparcado. Sin embargo, se compromete a retomar la cuestión.

D. Esteban Domínguez se compromete a presentar 3 ofertas de seguro de responsabilidad civil, dado que Dª Noemí Carrera había indicado previamente que, tras realizar las gestiones pertinentes, se les informó de que no existe un seguro específico para dicho fin.

SE APRUEBA EL PRESUPUESTO CON 17 VOTOS A FAVOR Y 5 ABSTENCIONES DEL REAL CLUB DE GOLF DE LAS PALMAS, EL CENTRO HÍPICO CIUDAD DE ARUCAS, D. AGUSTÍN OLIVA MEDINA, Dª PAULA BARTOMEUS Y D. JUAN EMILIO GARCÍA

Dª Noemí Carrera pregunta al presidente de la Federación Insular de Gran Canaria sobre el estado de la subvención otorgada por el Cabildo de Gran Canaria. En respuesta, el presidente de la FIHGC explica que, debido a un cambio en el protocolo para la solicitud de la subvención, no ha sido posible obtenerla para el año 2024.

Ante esta situación, **Dª Noemí Carrera** solicita que para el año 2025 se haga todo lo posible para no perder esta subvención proveniente de una administración pública.

En este momento siendo las 16:44 se unen a la asamblea D. Aridani Rivero y D. Juan Gabriel Hernandez siendo en este momento 24 miembro con derecho a voto.

QUINTO: Calendario Deportivo 2025

Se anexa al final de este acta el calendario.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.



SEXTO: Ligas Canarias 2025

D^a Noemi Carreras propone seguir manteniendo las mismas condiciones económicas, salvo que más adelante haya alguna propuesta que implique algún cambio. Por lo tanto se mantiene las ligas tal y como están planteadas.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SEPTIMO: Designación de lugar y fecha para la celebración de los Campeonatos de Canarias de 2025 para las distintas disciplinas.

- **Campeonato de Canarias de Salto de Obstáculos:** No se recibe propuesta por escrito, pero hay una propuesta verbal a la vocal de la disciplina. En Gran Canaria, El Cortijo Team que enviará una propuesta oficial al correo de la federación.
- **Campeonato de Canarias de Raid:** se recibe una única propuesta por escrito del Comité Organizador Chanajiga para el 27 de septiembre. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**
- **Campeonato de Canarias de Doma Vaquera:** No hay propuesta oficial por escrito, pero si verbal para el día 6 de diciembre en El Cortijo, enviará una propuesta formal desde que se confirme la fecha exacta al correo de la secretaria de la federación.
- **Campeonato de Canarias de Doma Clásica:** Se presentan dos propuestas y se le da la oportunidad a los dos Comités Organizadores de exponerlas.
 - El Centro Hípico Los Migueles: D^a Rebeca Hernandez realiza la exposición. Fecha 14,15 y 16 de noviembre.
 - Centro hípico Nueva Atalaya: Don Ivan Diaz realiza la exposición. Pendiente de confirmar fecha, pero estaban estudiando el día 12 de octubre, puente del Pilar.

SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA EL CLUB HIPICO LOS MIGUELES CON 20 VOTOS A FAVOR.

1 voto a favor de nueva atalaya del club Hípico Los Brezos

3 abstenciones del Real Club de Golf de Las Palmas, Carolina Delgado y Aridani Rivero.



OCTAVO: Modificación y Aprobación de Reglamentos.

- Código de Buen Gobierno - Obligatorio según la Ley del Deporte Canario

D. Vicente Medina toma la palabra y plantea una pregunta en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos por el código, manifestando su duda sobre si algún miembro de la Junta de Gobierno o de la Asamblea tiene empresas vinculadas a la federación. Además, comenta que en el código de buen gobierno se establece la obligación de presentar auditorías realizadas por empresas externas.

D^a Noemí Carrera responde que, tal como se comentó en asambleas anteriores, se solicitó tres presupuestos a diferentes empresas para la realización de la auditoría, por lo que este aspecto ya se está cumpliendo. No obstante, debido a la complejidad del proceso, los auditores aún se encuentran trabajando en ello y no han podido concluir el informe.

En relación con la posible implicación de la empresa de D. Nacho Palou en la realización de la contabilidad y la gestión de las subvenciones, **D^a Noemí Carrera** aclara que no es ninguna empresa la que lleva a cabo dicha labor. En su calidad de tesorero de la federación, D. Nacho Palou es quien se encarga de realizar ese trabajo, sin recibir ninguna remuneración por ello.

Otra duda planteada por **D. Vicente Medina** se refiere a la composición del Comité de Compliance y a la naturaleza de este comité.

D. Nacho Palou y **D^a Noemí Carrera** responden que se trata de un documento nuevo y que lo más importante en este momento es su aprobación y publicación, para posteriormente poder trabajar sobre él.

Se procede a la votación.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

- Reglamento Camp. Canarias de Salto de Obstáculos.

La presidenta cede la palabra a la presidenta del Comité Técnico de Jueces, **D^a Catherine Colette**, para que proceda con la explicación de los reglamentos en caso de dudas. **D^a Catherine Colette** inicia su intervención señalando que, tras revisar el reglamento, se ha observado que, tras la última aprobación de modificación de los mismos en la asamblea pasada, existen contradicciones entre los artículos 2 y 14.



Antes de proceder a la votación para decidir si mantener el párrafo en el artículo 2, **D^a Yessica Oliva** explica que esta decisión fue tomada debido a la obligatoriedad del estabulamiento de los caballos en los campeonatos, ya que muchos centros no cuentan con la capacidad suficiente para albergar una cantidad tan alta de caballos.

SE APRUEBA MANTENER EL ARTICULO 2 CON 19 VOTOS A FAVOR, 5 ABSTENCIONES DE D^a CATHERINE COLETTE, D. RAFAEL GÓMEZ, D. JULIÁN GARCÉS, AERAC Y EL CENTRO HIPICO CIUDAD DE ARUCAS Y NINGÚN VOTO EN CONTRA.

La presidenta **D^a Noemi Carreras** pregunta si hay mas dudas acerca de este reglamento y al no haberla se procede a la votación.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESTO DEL REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS TERRITORIAL DE SALTO

- Reglamento Territorial de Salto de Obstáculos

D^a Yessica Oliva inicia su intervención expresando que no está de acuerdo con la obligatoriedad de contar con un veterinario de competición, ya que considera que debería ser una figura localizable en lugar de obligatoria. Por su parte, **D. Vicente Medina** comenta que imponer la presencia obligatoria del veterinario por reglamento implicaría un aumento de los gastos para los comités organizadores al momento de realizar cualquier competición. A esta opinión se suma **D^a Carolina Delgado**, quien también resalta la dificultad de conseguir suficientes veterinarios disponibles para asistir a los concursos.

Se procede a la votación de quitar el veterinario obligatorio. Se aprueba con 11 votos a favor de D. Juan Gabriel Hernandez, el Real Club de Golf de Las Palmas, el centro hípico ciudad de Arucas, Centro Hipico La Manigua, **D^a Paula Bartomeus**, D. Aridani Rivero, **D^a Carolina Delgado**, D. Juan Emilio García, D. Agustin Oliva, D. Felix Alvarez y D. Esteban Dominguez.

11 abstenciones de: D. Lucas Gil, Aerac, D. Julian Garcés, **D^a Rebeca Hernandez**, Centro hípico Los Migueles, **D^a Carla Hernandez**, **D^a Noemi Carreras**, D. Nacho Palou, Club Hipico Centro, **D^a Amanda Delgado** y D. Rafael Gómez

2 votos a favor de seguir manteniendo el veterinario en competición de **D^a Catherine Colette** y el centro hípico Altonna.

Tras la aprobación se debe modificar que el veterinario en vez de ser obligatorio debe ser localizable.



El resto del reglamento SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

- Reglamento de Carreras de Asfalto e Hipódromo y Reglamento Camp. Canarias de Carreras en Asfalto

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

- Reglamento Territorial de Doma Clásica y Reglamento Camp. Canarias de Doma Clásica

Modificación del reglamento territorial de doma donde el veterinario en vez de ser obligatorio cambie a localizable

Se aprueba el cambio con 15 votos a favor de: D. Juan Gabriel Hernandez, el Real Club de Golf de Las Palmas, el centro hípico ciudad de Arucas, Centro Hipico La Manigua, D^a Paula Bartomeus, D. Aridani Rivero, D^a Carolina Delgado, D^a Rebeca Hernandez, Centro hípico Los Migueles, D. Lucas Gil, D^a Carla Hernandez, D. Juan Emilio García, D. Agustín Oliva, D. Felix Alvarez y D. Esteban Dominguez.

2 votos en contra de D^a Catherine Colette y el centro hípico Altoanna

7 abstenciones de: Aerac, D. Julian Garcés, D^a Noemi Carreras, D. Nacho Palou, Club Hipico Centro, D^a Amanda Delgado y D. Rafael Gómez

- Reglamento Territorial de Doma Vaquera

Al igual que en el resto de los reglamentos votados anteriormente se vota la propuesta de cambiar el veterinario de competición obligatorio por localizable.

Se aprueba con 15 votos a favor de: D. Juan Gabriel Hernandez, el Real Club de Golf de Las Palmas, el centro hípico ciudad de Arucas, Centro Hipico La Manigua, D^a Paula Bartomeus, D. Aridani Rivero, D^a Carolina Delgado, D^a Rebeca Hernandez, Centro hípico Los Migueles, D. Lucas Gil, D^a Carla Hernandez, D. Juan Emilio García, D. Agustín Oliva, D. Felix Alvarez y D. Esteban Dominguez.

8 abstenciones de: Aerac, D. Julian Garcés, D^a Noemi Carreras, D. Nacho Palou, Club Hipico Centro, D^a Amanda Delgado, D^a Catherine Colette y D. Rafael Gómez

1 votos en contra del centro hípico Altoanna

El resto del reglamento SE APRUEBA POR UNANIMIDAD



El otro punto importante es que no se expone la obligatoriedad de la ambulancia en el Reglamento Territorial.

Y si hay menos de 10 participantes en el concurso permitir un solo juez. Esta medida sería temporal y se otorgaría a la Junta de Gobierno la posibilidad de estudiar este punto en caso de que sea necesario.

El resto del reglamento SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

- Reglamento del Comité Técnico de Jueces

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PESENTES

NOVENO: Planes de Formación de Doma, Saltos Y Raid.

Doña Noemí Carreras toma la palabra y comenta que aún no se ha establecido una fecha para los planes de formación de ninguna disciplina. Expone que, debido a la falta de participación y motivación por parte de los federados para llevar a cabo ciertos planes de formación, así como la dificultad para completar las sesiones, la Junta de Gobierno ha evaluado la posibilidad de realizar una única formación por isla, en lugar de dos, como se venía llevando a cabo hasta el momento. En cuanto al raid, se plantea la opción de organizar una única formación para toda Canarias.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PESENTES

DECIMO: Consideraciones de propuestas recibidas en tiempo y forma.

	SALTOS	INFORME FEDERACION	RESULTADO APROBADO/NO
M CARMEN VILARRIÑO	Como ya expuse hace dos años, considero que poner un galope máximo para la participación en las pruebas territoriales supone un obstáculo para aquellos deportistas que han obtenido un galope superior en otra disciplina y que quieren competir también en Salto e incluso para los que participan con un caballo que, por el motivo que sea, no puede competir en la prueba en la que lo venía	Vocalía de saltos del CTTJ: Los criterios expuestos el año pasado son los mismos y sin duda, se ha demostrado que la fórmula actual funciona muy bien Un mínimo de galope 1 para empezar en saltos es razonable y hablamos de una competición oficial donde se tienen que asegurar unos	Prueba de 0,60.- No se exige galope NO SE APRUEBA 15 votos en contra de: Centro hípico Ciudad de Arucas, Centro hípico Los Migueles, Club hípico Centro, Club hípico Los Brezos,



haciendo o que está empezando a saltar.

Mi planteamiento concreto es el siguiente:

- Prueba de 0,60.- No se exige galope
- Prueba de 0,75 m.- Se pide estar en posesión de un galope 2 como única exigencia de participación
- Prueba de 0,90 m.- Se pide tener un galope 3
- Prueba de 1 m.- Se exige un galope 3
- Prueba de 1,10 m.- Se pide que tenga un galope 4
- Prueba de 1,20 m.- Se pide un galope 6
- Prueba de 1,30 m.- Se exige un galope 7

Realmente, las pruebas que se verían afectadas serían cruzadas, 0,75 m. y 0,90 m., las demás se quedarían como hasta ahora. En esas pruebas el jinete compite únicamente contra sí mismo puesto que no se tiene en cuenta el tiempo empleado en el recorrido y únicamente deben intentar terminar sin penalidad. Me sorprende que en aquella ocasión no se aprobara alegando que no sería justo que los jinetes con galopes superiores compitieran contra los que tienen los mínimos exigidos mientras que en Doma Clásica, en la que sí se compite entre los participantes de cada reprise, los galopes son una exigencia de mínimos en el Campeonato de Canarias.

mínimos, más siendo de más riegos que otra disciplina.

Se añade que no se ve razón para volver para atrás, más cuando muchos empezaron con los galopes a raíz de ese cambio.

Los resultados del año pasado dejan ver claramente que los casos de participantes con galopes superiores en otra disciplina no es un problema ya que como deben de saber los jueces, se quedan con la equivalencia del galope 4 común que les permite participar y clasificar en todas las alturas.

Por lo tanto, lo que se plantea es para casos muy muy aislados y no se estima necesario ni razonable por lo ya expuestos el año pasado.

Lo que sí sería para aplicar en caso de que se solicite, es una prueba de potros siguiendo el R.S de la RFHE. El comparar dos disciplinas tan diferentes no se estima relevante.

D^a Noemi Carreras, D. Natalio Palou, D. Esteban Domínguez, D^a Carla Hernández, D^a Rebeca Hernández, D. Rafael Gómez, D. Lucas Gil, D^a Amanda Delgado, D^a Paula Bartomeus, D. Aridani Rivero y D. Agustín Oliva Medina.

3 abstenciones: Aerac, D. Julian Garcés y D^a Carolina Delgado.

4 votos a favor de: Centro hípico Altoanna, Centro hípico La Manigua, El Real Club de Golf de Las Palmas, D. Juan Emilio García y D. Juan Gabriel Hernández

Eliminar galope máximo:

NO SE APRUEBA

13 votos en contra: Centro hípico Altoanna, Centro hípico Los Migueles, Club hípico Centro, Club hípico Los Brezos, D^a Noemi Carreras, D. Natalio Palou, D. Esteban Domínguez, D^a Catherine Colette, D. Rafael Gómez, D^a Rebeca Hernández, D^a Carla Hernández, D. Lucas



			<p>Gil y D^a Amanda Delgado.</p> <p>10 abstenciones de: El Real Club de Golf de Las Palmas, Aerac, Centro hípico Ciudad de Arucas, D^a Paula Bartomeus, D^a Carolina Delgado, D. Julian Garcés, D. Aridani Rivero, D. Juan Emilio García, D. Juan Gabriel Hernandez y D. Agustin Oliva Medina.</p> <p>Y el Real Club de Golf de Las Palmas propone que para la siguiente asamblea sea por limitación de edad.</p>
<p>REAL CLUB DE GOLF DE LAS PALMAS</p>	<p>1º PROTOCOLOS</p> <p>- Resumir los protocolos actuales y acoplar muchas de sus disposiciones a los reglamentos actuales de las disciplinas o campeonatos, pues muchas de sus disposiciones ya están reflejadas en los reglamentos y otras son de ámbito reglamentario y no protocolario.</p> <p>- Todos los protocolos deben de ser presentados a la Asamblea General y aprobados por la misma.</p>	<p>1º-Los protocolos de actuación son procedimientos de trabajo de las distintas disciplinas y es trabajo administrativo, no normativo que tenga que pasar por la asamblea. Es lógico que se haga referencia a los reglamentos en ellos.</p>	<p>TODOS A FAVOR DE RESUMIR LOS PROTOCOLOS</p> <p>SE APRUEBA PRESENTARLOS A LA ASAMBLEA</p> <p>10 en contra de presentarlo a la asamblea: Club hípico Centro, Centro hípico Los Migueles, D^a Noemi Carreras, D. Natalio Palou, D. Esteban Dominguez, D^a Catherine Colette, D. Rafael Gómez, D^a Rebeca Hernandez, D^a Carla Hernandez y D. Lucas Gil.</p>



			<p>1 abstención de: Centro hípico Altoanna</p> <p>A favor: 13 votos del resto de los presentes</p>
<p>REAL CLUB DE GOLF DE LAS PALMAS</p>	<p><u>2º PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA DEPORTISTAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Intentar eliminar el periodo de carencia de cobertura del seguro de accidentes. Fundamental, al menos, en el caso de renovación de licencia. En el caso de no ser posible, al enviar licencia al federado, hacer constancia de que es posible la participación en la competición una vez emitida y pagada la licencia pero que no tendrá cobertura hasta pasado los 5 días. (Debe ir a reglamento) • Dejar claro que un caballo venido de fuera con licencia federativa de otra comunidad puede competir en nuestras competiciones durante el año en curso. Efectivamente, en su renovación del año siguiente tendrá que realizar un alta nueva en nuestra federación aportando la documentación pertinente. 	<p>2º-La carencia lo marca la ley del seguro y nunca ha habido problemas si ocurre cualquier accidente dentro de los 5 días, pero una cosa es que no haya problemas y otra cosa es que se vaya en contra de una póliza de seguros ajustando nosotros en un protocolo.</p> <p>En el caso de los caballos solo se pueden admitir las licencias nacionales, las territoriales, si quieren correr aquí deben comunicar a su federación que traspase la licencia aquí. Es un trámite que no tiene coste para el deportista.</p>	<p>Como el protocolo que se ha publicado no pone 5 días de carencias sino 24h se está de acuerdo y se retira la propuesta, pero D. Vicente Medina representando al Real Club de Golf de Las Palmas solicita a la presidenta que consulte al seguro que el federado que renueva la licencia tiene la posibilidad de eliminar el periodo de carencia.</p>
<p>REAL CLUB DE GOLF DE LAS PALMAS</p>	<p><u>3º PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA COMITÉS ORGANIZADORES</u></p> <p>1. Avance de programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambiar el último párrafo por: <p>EN COMPETICIONES OFICIALES SE PODRÁ PERMITIR PRUEBAS DE EXIBICIÓN, ESPECTÁCULO O SOCIALES, SIEMPRE QUE FIGUREN EN EL AVANCE DE PROGRAMA Y</p>	<p>La FCH no debería de verse mezclada con la aprobación de actos no reglamentados ni espectáculos. Etc. Solo está para aprobar la parte deportiva, de acuerdo con los reglamentos que son los que se usaran en caso de litigios por el motivo deportivo que sea.</p>	<p>EN COMPETICIONES OFICIALES SE PODRÁ PERMITIR PRUEBAS DE EXIBICIÓN, ESPECTÁCULO O SOCIALES, SIEMPRE QUE FIGUREN EN EL AVANCE DE PRO-</p>



APROBADO POR LA VOCALÍA CORRESPONDIENTE. Ejemplo: "Reto Audi"

2. Inscripciones:

- Intentar que las matrículas con Licencias de Cursillo se puedan realizar por la Web.
- Las matrículas en Concursos Nacionales deben ser por el concurso y no por días sueltos. (Tal como sucede en todas las competiciones nacionales en todo el territorio nacional).

3. Secretaría:

- En el párrafo que dice: "El tiempo estipulado para publicación de un avance de programa y la apertura de las pruebas es de 3 días....." Debería de decir: "El tiempo **publicación de ordenes de salida....**"

O bien aclarar a qué se refiere. ¡No está claro!

5. Aplazamientos o Anulaciones:

- Eliminar un mínimo de participación para que los Comités Organizadores puedan acceder a las indemnizaciones del personal oficial. Si un comité decide afrontar el concurso con baja participación está asumiendo un coste en favor de los deportistas y sus derechos. Es incongruente que la federación los penalice suprimiendo la ayuda y yendo en contra al derecho de participación de los deportistas.

Hasta la fecha, a pesar de no estar acorde a reglamentos, se han aprobado pruebas especiales no reglamentadas conjuntamente con las vocales de la FCH y la del CTTJ y se entiende que es lo máximo que se puede hacer, buscando estar en el filo de lo razonable.

2.- esas licencias no son competidoras por tanto la gestión hípica que es de la RFHE he no lo admite

3. Este es el tiempo máx. Que puede transcurrir desde la recepción del avance hasta su publicación de la web

5. Los mínimos son muy bajos y no existen casos donde no se haya abonadas las indemnizaciones.

GRAMA Y APROBADO POR LA VOCALÍA CORRESPONDIENTE.

SE APRUEBA

con 22 votos a favor de los presentes y 2 abstenciones de: D^a Catherine Colette y D. Rafael Gómez

- **2. Inscripciones:** Las matrículas en Concursos Nacionales

NO SE APRUEBA

con: 19 votos en contra de los presentes.

4 abstenciones de: Aerac, Centro hípico Los Brezos, D. Juan Emilio García y D. Julian Garcés.

1 voto a favor de El Real Club de Golf de Las Palmas

- **5. Aplazamientos o Anulaciones:**

SE APRUEBA

con 20 votos a favor de los presentes 1 abstención de D^a Catherine Colette y 4 votos en contra de: Club hípico Centro, D^a Noemi Carreras, D. Natalio Palou y D. Rafael Gómez



<p>REAL CLUB DE GOLF DE LAS PALMAS</p>	<p><u>4º PROTOCOLO CARTELERÍA DE CONCURSOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.b. Este artículo debe ser eliminado por ambiguo y de difícil valoración y por quien. • 3. En los carteles anunciadores de los concursos serán obligatorios los logos institucionales y sólo los referentes a la comunidad, provincia o localidad donde se celebre la competición. Los logos de empresas comerciales patrocinadoras de la federación solo serán obligatorios en los avances de programa. En el caso particular del Campeonato de Canarias que vaya integrado en otra competición, el logo del Comité Organizador y del patrocinador principal puede ser mayor que el de las instituciones. El logo de RFHE solo será obligatorio para los Concursos Nacionales. • 5. Los Comités Organizadores tendrán plena libertad en la elección del tamaño del cartel 	<p>los logos son para todas las disciplinas y categorías. A raíz de una serie de gestiones desde la Presidencia de la Federación para que haya acuerdos y ventajas para los federados, se pactan las condiciones de publicaciones con los organismos/empresas, no siendo a elecciones de cada club si los quieren incluir o no. Recordemos que los concursos son a nivel autonómico (territoriales), no son insulares.</p>	<p>Eliminar artículo 1b: se aprueba con 20 votos a favor de los presentes, 3 votos en contra: Club hípico Centro, D^a Noemi Carreras y D. Natalio Palou y 2 abstención de: D^a Catherine Colette y D. Rafael Gómez.</p> <p>NO SE APRUEBA</p> <p>Punto 3. con 12 votos en contra de: Club hípico Centro, Centro hípico Los Migueles, Centro hípico Los Brezos, Aerac, D^a Noemi Carreras, D. Natalio Palou, D^a Rebeca Hernandez, D^a Carla Hernandez, D. Julian Garcés, D. Rafael Gómez, D^a Catherine Colette y D. Lucas Gil. 1 abstención de: Centro hípico Altoanna y 11 a favor.</p> <p>Punto 5. D^a Noemi Carreras le explica a D. Vicente Medina que el tamaño del cartel puede ser el que quiera el comité. Esto se realizó para las redes. Fue un error de redacción, se modificará</p>
<p>REAL CLUB DE GOLF DE LAS PALMAS</p>	<p><u>5º NORMAS PARA OBTENCIÓN DE AYUDAS DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA A DEPORTISTRAS QUE PARTICIPEN EN CAMPEONATOS DE</u></p>	<p>Las ayudas son individuales y están cuantificadas por tanto no se puede aplicar lo que se propone en este punto.</p>	<p>El presupuesto destinado a esta materia será repartido entre todos los asis-</p>



	<p><u>ESPAÑA.....</u></p> <ul style="list-style-type: none">El presupuesto destinado a esta materia será repartido entre todos los asistentes a Campeonatos de España al finalizar todos los campeonatos de España del año de todas las disciplinas a los que pudieran asistir nuestros deportistas. <p>Es de todo injusto que algún deportista en que su campeonato tuviese lugar en los últimos meses del año, se quedase sin ayuda por haberse agotado el presupuesto por otros deportistas que hayan tenido la suerte que sus campeonatos se celebrasen a principios o mediados de año.</p> <p>6. Eliminar este apartado. Ya es bastante complicado y gravoso acudir a un Cpto. De España, al que en muchas veces se cuenta con esta ayuda para poder acudir, para que por cualquier razón, incluso por mala suerte (lesión, caída,) se pierda esta ayuda. Y por otras razones que se expondrán en la asamblea.</p>	<p>La ayuda nunca se ha negado en caso de que haya ido el jinete o caballo, aunque haya habido lesión o caída.</p>	<p>tentes a Campeonatos de España al finalizar todos los campeonatos de España del año de todas las disciplinas CON UN MÁXIMO DE 300€ POR PARTICIPANTE a los que pudieran asistir nuestros deportistas.</p> <p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>
<p>REAL CLUB DE GOLF DE LAS PALMAS</p>	<p><u>6º REGLAMENTO DE SALTOS DE OBSTÁCULOS</u></p> <ul style="list-style-type: none">Incluir estos artículos en las pruebas de promoción de 0,60 y 0,75: En las pruebas de Promoción de 0,60 y 0,75 se incluirá al menos 3 pasos obligados (puertas, pasillos, slalon o laberintos) debidamente señalizados con las banderas rojas y blancas que indiquen el sentido del paso. En las pruebas de promoción de 0,60 y 0,75, en determinadas vueltas que se indicarán con una bandera roja como	<p>Vocalía de saltos del CTTJ: Los pasos obligados son competencias del jefe de pista y ya están regulados siendo factible que a petición del CO se empleen. Para el resto se estima: Los jueces han de juzgar según lo ya reglamentado y que no implique posibles conflictos por apreciaciones etc. Este tipo de pruebas es para los entrenamientos o sociales que no están bajo la normativa federativa.</p> <p><u>Prueba de promoción 90:</u></p>	<p>Obligación en pruebas de promoción de pasos obligados</p> <p>NO SE APRUEBA</p> <p>8 votos en contra: Club hípico Centro, Centro hípico Altoanna, D^a Noemi Carreras, D. Natalio Palou, D. Lucas Gil, D. Rafael Gómez, D^a Catherine Colette, D. Esteban Dominguez.</p> <p>4 votos a favor de: El Real Club de</p>



	<p>eje de giro, los jinetes deberán ir a la mano correcta. El afrontar estas vueltas con galope desunido o trocado, se penalizará con 4 pts. Será el Jefe de Pista quien determine qué vueltas tendrán esa consideración.</p> <p>Artículo 1 Pruebas y características Promoción 0,90 . Incluir: Baremo artículo 274. 5.2 (A1/A2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 7- Licencias y documentos obligatorios <p>Eliminación del apartado en el que se exige documentos para el registro de resultados. Explicar por qué razón.</p>	<p>Se entiende que el proponer ese baremo es para introducir un número limitado de obstáculos donde se tendrá en cuenta el tiempo. Comentar.</p> <p>Los documentos para el registro de resultados solo son para el raid. Al unificar el artículo de documentos para todas las disciplinas, no se tuvo en cuenta.</p>	<p>Golf de Las Palmas, Centro hípico La Manigua, D. Juan Emilio García y D. Aridani Rivero</p> <p>El resto son abstenciones</p> <p>SE APRUEBA</p> <p>con 20 votos a favor de los presentes y 4 votos en contra de: Club hípico Centro, Aerac, D. Natalio Palou y D. Julian Garcés.</p>
<p>REAL CLUB DE GOLF DE LAS PALMAS</p>	<p><u>7º REGLAMENTO ESPECIAL CAMPEONATO DE CANARIAS DE SALTO DE OBSTÁCULOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 10. Miembros Oficiales Jefe de Pista y adjunto.: serán nombrados por la FCH.....y de sus indemnizaciones se hará cargo la FCH, al igual que los otros miembros del jurado. (APLICARLO IGUALMENTE EN EL REGLAMENTO DE SALTOS PARA CSN.) • Artículo 14.2 No quedan claro varios aspectos: primero, si alguien se baja el segundo día de prueba por no continuar en la del primer día, debe de quedar claro que ya no continúa en el Campeonato. (Suponemos que así se entiende). Tampoco se entiende a qué se refiere en que no pueda celebrarse en 	<p>Vocalía del CTTJ: Si los presupuestos así lo permiten, por supuesto.</p> <p>El CTTJ ha revisado el reglamento del CPTO y está incluido en la documentación que se envía. A parte de posibles modificaciones, se hace referencia a los artículos que contradicen lo aprobado el año pasado.</p> <p>Creemos que su lectura contestará a sus dudas.</p> <p>No vemos contradicción para el art.20. se pedirá concretar.</p>	<p>Artículo 10. Para este año no se puede cumplir ya que no hay presupuesto, pero se pone para la siguiente temporada:</p> <p>SE APRUEBA</p> <p>con 15 votos a favor de los presentes, 6 en contra: Club hípico Centro, D^a Noemi Carreras, D. Natalio Palou, D. Lucas Gil, D. Rafael Gómez, D. Esteban Dominguez.</p> <p>3 abstenciones de: Aerac, Centro hípico Los Brezos y D. Julian Garcés</p>



	<p>la misma fecha que el Campeonato.</p> <p>(Aclarar y, en su caso, cambiar)</p> <ul style="list-style-type: none">• Artículo 14.3. Debe aclarar a qué tipo de pruebas complementarias se refiere. Si coincide el Cpto. con un CSN, ¿se consideran complementarias las pruebas del CSN?• Artículo 20. Posible contradicción entre el segundo y tercer párrafo. Aclarar y, en su caso, modificar.		<p>Se aclara el resto de la propuesta y se retira</p>
<p>PAULA BARTOMEU</p>	<p>PREÁMBULO</p> <p>Con el fin de promocionar la disciplina de Salto de Obstáculos, la Federación Canaria de Hípica (FCH) establece la Liga de Salto de Obstáculos 2025 que tendrá una clasificación en Tenerife y otra en Gran Canaria.</p> <p>Entran en la Liga todos los concursos aprobados en el calendario oficial publicado en la web de la FCH que contemplan las pruebas establecidas según las alturas reglamentadas tanto en el Reglamento Territorial de Salto como en el Reglamento Nacional de Salto en vigor para la temporada, excepto el Campeonato de Canarias y los baremos especiales.</p>		<p>Solicita DESTACAR y dejar más claro que los baremos especiales no entran en la puntuación de la liga pero esto ya está aprobado y publicado en el reglamento.</p>
<p>PAULA BARTOMEU</p>	<p>CLASIFICACIÓN</p> <p>La clasificación de la Liga será independiente en cada isla (Tenerife y Gran Canaria), aunque si se compite en otra isla, el deportista tomará los puntos que le correspondan, pero solo se le sumaran a la clasificación de la isla donde está inscrito, más 2 puntos como incentivo (por cada salida a pista).</p> <p>Los eliminados, retirados o descalificados en una prueba no puntúan.</p> <p>Será ganador/a de cada Liga aquel deportista que obtenga la mayor puntuación en la prueba donde más participación tenga. En caso de empate, se mirará el número de primeros, segundos o terceros puestos que cada participante haya conseguido: la prueba en donde mejor haya quedado clasificado. Para poder clasificar se debe tener al menos 10 salidas a pista clasificadas.</p>		<p>Especificar que los dos puntos por participar en otra isla es por día de concurso.</p> <p>TODOS A FAVOR</p> <p>Se modifica la segunda parte de este punto en el reglamento</p> <p>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</p>



<p>PAULA BARTOMEU</p>	<p>INSCRIPCIONES</p> <p>NO HARÁ FALTA LA INSCRIPCIÓN POR ESCRITO EN LA LIGA DE SALTO PARA PODER PARTICIPAR EN ELLA. Se considerará al deportista inscrito para la Liga desde el momento en el que salga a pista en alguno de los concursos oficiales de la FCH y en la altura en la que concurre.</p> <p>Podrán participar todos aquellos deportistas con licencia federativa, expedida por la FCH, en vigor, con el Galope requerido para la prueba y que cumplan las normas establecidas en la FCH.</p> <p>Todas las dudas que pueden surgir de la interpretación de este Reglamento serán resueltas por el Comité de Jueces y el Departamento de Competiciones de la FCH.</p> <p>Todos los deportistas, por el solo hecho de participar en los concursos, aceptan las condiciones de la Liga de Saltos de Obstáculos de la FCH.</p> <p><small>Los resultados actualizados de la liga se publicarán en los 15 días próximos al concurso y está será el plazo fidedigno para quejas y observaciones respecto a la clasificación de los puestos o posibles errores cometidos de ese concurso.</small></p>		<p>TODOS A FAVOR</p>																																				
<p>PAULA BARTOMEU</p>	<p>AYUDA A LA COMPETICIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Alturas</th> <th>1 Puesto</th> <th>2 Puesto</th> <th>3 Puesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Promoción</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> </tr> <tr> <td>Cruzadas 60 CM</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> </tr> <tr> <td>Promo. 75 CM</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> </tr> <tr> <td>Promo. 90 CM</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> </tr> <tr> <td>1 M</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> </tr> <tr> <td>1,10 M</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> </tr> <tr> <td>1,20 M</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> </tr> <tr> <td>1,30 M</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> <td>AYUDA</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>* Las Ayudas podrán ampliarse, y en ese caso, se anunciarán en la web de la FCH. Pero deberán de ser diferentes el primer, segundo y tercer premio o al menos, el primero del segundo y tercero.</small></p>	Alturas	1 Puesto	2 Puesto	3 Puesto	Promoción	AYUDA	AYUDA	AYUDA	Cruzadas 60 CM	AYUDA	AYUDA	AYUDA	Promo. 75 CM	AYUDA	AYUDA	AYUDA	Promo. 90 CM	AYUDA	AYUDA	AYUDA	1 M	AYUDA	AYUDA	AYUDA	1,10 M	AYUDA	AYUDA	AYUDA	1,20 M	AYUDA	AYUDA	AYUDA	1,30 M	AYUDA	AYUDA	AYUDA		<p>Se estudiará una propuesta para diferenciar los tres puestos.</p>
Alturas	1 Puesto	2 Puesto	3 Puesto																																				
Promoción	AYUDA	AYUDA	AYUDA																																				
Cruzadas 60 CM	AYUDA	AYUDA	AYUDA																																				
Promo. 75 CM	AYUDA	AYUDA	AYUDA																																				
Promo. 90 CM	AYUDA	AYUDA	AYUDA																																				
1 M	AYUDA	AYUDA	AYUDA																																				
1,10 M	AYUDA	AYUDA	AYUDA																																				
1,20 M	AYUDA	AYUDA	AYUDA																																				
1,30 M	AYUDA	AYUDA	AYUDA																																				

	DOMA	INFORME FEDERACION	RESULTADO APROBADO/NO
<p>PROPUESTAS RECIBIDAS POR LA VOCALIA DE DOMA CLÁSICA</p>	<p>1. En el reglamento Especial del campeonato de canarias quitar este apartado, ya que hemos tenido varias quejas de participantes y comités organizadores, que las ayudas se den independiente de la participación que tenga esa prueba, ya que no tienen la culpa de que en su prueba no se inscriba nadie más.</p>		<p>La primera ya se votó</p> <p>SE APRUEBA</p> <p>con 22 votos a favor de los presentes y 2 votos en contra de D. Esteban Domínguez y D. Aridani Rivero</p>



	<p>Las Ayudas serán efectivas siempre que concurren las siguientes circunstancias: • Para dar las 3 ayudas de cada categoría, deben haberse inscritos y clasificados al menos 4 binomios. • En caso que haya solo 3 inscritos y clasificados, se darán solo las 2 primeras ayudas. • En caso que haya solo 2 inscritos y clasificados se dará solo la primera ayuda</p>		
<p>PROPUESTAS RECIBIDAS POR LA VOCALIA DE DOMA CLÁSICA</p>	<p>En lo referente a la obligatoriedad de la presencia de ambulancia y médico, que sea obligatorio solo ambulancia en concursos a nivel territorial.</p>	<p>Vocalía CTTJ: Está incluido en los borradores adjuntos, pero en negro ya que había sido aprobado en asamblea la pasada temporada 2024 pero no se recogió en el reglamento publicado posteriormente.</p>	<p>NO SE APRUEBA</p> <p>con 10 votos en contra de: El Real Club de Golf de Las Palmas, Centro hípico Altoanna, Centro hípico La Manigua, Centro hípico Ciudad de Arucas, D. Aridani Rivero, D. Agustín Oliva Medina, D. Juan Emilio García, D. Juan Gabriel Hernandez, D^a Carolina Delgado y D^a Paula Bartomeus</p> <p>5 abstenciones: Aeric, D. Esteban Dominguez, D. Julian Garcés, D. Rafael Gómez y D^a Catherine Colette</p> <p>6 a favor: Centro hípico Los Brezos, Centro hípico Los Migueles, D^a Rebeca Hernandez, D^a Carla Hernandez, D^a Noemi Carreras y D. Lucas Gil.</p>



<p>PROPUESTAS RECIBIDAS POR LA VOCALIA DE DOMA CLÁSICA</p>	<p>Con respecto a la presencia de veterinario durante todo el concurso, cambiarlo porque este localizable en todo momento.</p>	<p>Vocalía CTTJ: El veterinario es un miembro oficial de la competición que ha de tener licencia para actuar. La propuesta va en contra del reglamento veterinario, más después del curso específico para los veterinarios oficiales de competición realizado en 2024 para tener un listado oficial de profesionales que pueden actuar y tener sus responsabilidades en competición oficial. Tienen estipuladas sus obligaciones y el cobro se ajusta al reglamento específico. Es un derecho del deportista.</p>	
<p>LOS BREZOS</p>	<p>1. GIRA: llevamos observando desde hace tiempo, que las secretarías realizadas con GIRA tienen muchos errores y al no haber papel, no hay forma alguna de cotejar y verificar estos errores. Proponemos que se tome nota en papel, como se ha hecho siempre y como se sigue haciendo en Península, en la mayoría de los concursos. Independientemente de que después se carguen estos resultados en GIRA, a través de una 23ablen/portátil... de esta manera se pueden evitar errores y descontento de los participantes. Es muy fácil y el gasto el mínimo.</p>	<p>La aplicación gira no es de uso obligado, es una herramienta que la FCH pone a disposición del CO y que cada uno de ellos podrá decidir si usarla o no.</p>	<p>NO SE APRUEBA</p> <p>12 votos en contra de: Club hípico Centro, Aerac, Centro hípico Los Migueles, Real club de Golf de Las Palmas, D^a Noemi Carrera, D. Nacho Palou, D. Juan Emilio Garcia, D. Rafael Gómez, D^a Catherine Colette, D. Julian Garcés, D^a Rebeca Hernandez y D^a Carla Hernandez</p> <p>1 abstención de: Centro hípico Altoanna</p> <p>7 votos a favor de: Centro hípico Los Brezos, Centro hípico La Manigua,</p>



			Centro hípico Ciudad de Arucas, D. Aridani Rivero, D ^a Paula Bartomeus, D ^a Carolina Delgado D. Juan Gabriel Hernandez.
	FORMACION DOMA		
LOS BREZOS	<p>2. Planes de Formación: para estos clinic subvencionados por la Federación Canaria, creemos que sería interesante traer a diferentes entrenadores, no siempre al mismo.</p> <p>Quizás una buena forma de elegir a quien traer para esta formación, sería poniéndonos de acuerdo entre entrenadores sobre quién sería interesante traer y transmitirlo a la vocalía de doma. Por otro lado, si sobraran plazas, que es lo que pasa en la mayoría de los casos, que se ofrecieran a los adultos que están compitiendo.</p>	<p>Vocalía de doma de la FCH:S e tomará en cuenta la propuesta de los técnicos por parte de la vocalía en base a la imparcialidad, viabilidad de costos etc, siendo responsabilidad suya el cerrarlo.</p> <p>En cuanto a ofrecer plazas a los adultos, se ha hecho.</p>	Todos de acuerdo
LOS BREZOS	<p>JUECES: contar con los jueces Canarios tres estrellas para juzgar los Campeonatos y dar los Cursos de reciclaje y ascenso a los jueces en Canarias. Tenemos jueces canarios muy activos en competiciones de alto nivel y no contamos con ellos para la competición en las islas.</p>	<p>Vocalía del CTTJ: EL CTTJ cuenta con todos los jueces con licencia Canaria y funciona con un sistema de rotaciones para aquellas competiciones que están bajo su gestión y SIEMPRE a propuesta del CO como ya se ha explicado en varias ocasiones.</p> <p>Por lo reportado, los jueces de categoría superior tienen también sus competiciones fuera de Canarias, existe un caso de negación para que esta FCH pueda ponerse en contacto para nombrarlo etc.</p> <p>Los cursos de formación para N1, se hacen solicitándolos a la RFHE para unificar la formación y permitir que puedan acceder a los cursos superiores.</p>	<p>NO SE APRUEBA</p> <p>La primera parte del punto sería contar obligatoriamente y como primera opción con la jueza Canaria N3 para juzgar en los Ctos de Canarias.</p> <p>No se aprueba la primera la parte del punto con 21 votos en contra de los presentes, 2 abstenciones de Centro hípico Altoanna y D. Aridani Rivero y 1 voto a favor de Centro hípico Los Brezos.</p>



		<p>Hasta la fecha y pendientes de los posibles cambios cuando se terminen las elecciones de la Nacional, los ponentes son los incluidos en un listado de “formadores oficiales” de la RFHE.</p>	<p>NO SE APRUEBA</p> <p>La segunda parte del punto sería contar obligatoriamente y como primera opción con la jueza Canaria N3 para impartir la formación de los cursos de reciclaje.</p> <p>Segunda parte del punto no se aprueba con 17 votos en contra de los presentes, 6 abstenciones de Centro hípico Altoanna, Centro hípico Los Migueles, Aerac, D^a Rebeca Hernandez D^a Carla Hernandez y D. Julian Garcés y 1 voto a favor del Centro hípico Los Brezos</p>
--	--	---	--

	RAID	INFORME FEDERACION	RESULTADO APROBADO/NO
	CAMPEONATO DE CANARIAS		
VOCALIA DE RAID del CTTJ	<p>1. En el Reglamento Autonómico de Raid: (en el Reglamento Especial del Campeonato de Canarias de Raid sería el Artículo 10)</p> <p>Articulo 9.- Veterinarios de competición</p> <p>En la disciplina de Raid se nombrará a 3 veterinarios para cada concurso (2 Vocales y 1 Veterinario de Campo, que actuará también como Veterinario de concurso).</p> <p>Estos Veterinarios deberán estar incluidos en el Listado Oficial de la FCH (publicado en su página web oficial) y será nombrado por el CTTJ de la</p>		<p>SE APRUEBA</p> <p>con 2 votos en contra de Aerac, D. Julián Garcés y el resto a favor</p>



	<p>FCH, a propuesta del Comité Organizador.</p> <p>Serán los responsables del servicio veterinario del concurso, conforme a lo regulado en el RG y el RV y tendrán que estar, por lo menos, en posesión de la Licencia Territorial Competidor en vigor (Art. 124.4 RG). En el caso de concursos con pruebas Territoriales asociadas a una competición de categoría superior (Nacional 1* y/o 2**), deberán estar en disposición de la Licencia Nacional Competidor (LDN).</p> <p>Cuando se realicen los Controles de Documentos/Pasaportes de los caballos en competición, y en el caso de encontrar algún tipo de irregularidad en dichos documentos/pasaportes, deberán reflejarlo en el Informe del Presidente Veterinario y entregar un listado con dichas irregularidades detectadas al Delegado Federativo.</p> <p>Para cualquier otra consulta, se remite al Anexo VI y a los Reglamentos de la RFHE.</p>		
<p>VOCALIA DE RAID</p>	<p>2. Eliminar el mínimo de participación para proclamar campeones de Canarias en 2* y 1*</p>	<p>EL PRINCIPIO DE LA COMPETICION ES QUE HAYA COMO MINIMO 2 PERSONAS, SI NO EVIDENTEMENTE NO HAY COMPETICION Y NO SE PUEDE PROCLAMAR UN CAMPEON DE CANARIAS CON LA IMPORTANCIA QUE CONLLEVA, SIN QUE HAYA COMPETICION Puede participar, pero no será proclamado Campeón.</p>	<p>NO SE APRUEBA</p> <p>con 2 votos a favor de Aerac, y D. Julian Garcés, 3 abstenciones de Centro hípico Altoanna, El Real Club de Golf de Las Palmas, D. Juan Emilio García y el resto en contra.</p>

	DOMA	INFORME FEDERACION	RESULTADO APROBADO/NO
<p>VOCALIA DE DOMA PARALIM-PICA</p>	<p>Que los deportistas de la disciplina tengan acceso a las Indemnizaciones en metálico de los Campeonatos de Canarias, como está establecido para el resto de las</p>		<p>Se volverá a plantear para el próximo año para poder entrar en presupuesto</p>



	disciplinas, con su partida económica correspondiente;		
VOCALIA DE DOMA PARALÍMPICA	Que los deportistas de Paralímpica puedan entrar en la formación de los Equipos en los Campeonatos de Canarias como cualquier otro deportista;		Se volverá a plantear para el próximo año para poder entrar en presupuesto
VOCALIA DE DOMA PARALÍMPICA	Que los deportistas de Paralímpica puedan entrar en la clasificación de las Ligas correspondientes, haciendo una nueva categoría para ello y así poder optar, como el resto de deportistas, a tener el premio al final de la temporada (normalmente la Licencia de Competidor Territorial de la temporada siguiente o lo que se determine como premio para todas las disciplinas).		Se volverá a plantear para el próximo año para poder entrar en presupuesto
VOCALIA DE DOMA PARALÍMPICA	Bajar la edad mínima de acceso a la participación, que actualmente está en 12 años, a los 6 años (Benjamines en Clásica)		TODOS A FAVOR

UNDECIMO: Ruegos y preguntas.

D. Juan Emilio García toma la palabra para aclarar que, en relación con el tema de la auditoría y la mención de la FIHGC, no pudo escuchar con claridad lo expresado por **D. Nacho Palou**. Además, precisa que la FIHGC ha facilitado las cuentas a la FHC.

D. Vicente Medina, en representación del **Real Club de Golf de Las Palmas**, toma la palabra para manifestar que, dada la proximidad de las elecciones de la RFHE, considera que la persona representante de toda la federación ante la RFHE es **D^a Noemí Carreras**. En este sentido, le gustaría conocer cuál será la decisión que tomará respecto a este tema. Asimismo, transmite un mensaje del deportista D. Ismael García, quien solicita también saber qué decisión tomará la presidenta.

D^a Noemí Carreras informa que aún no ha tomado una decisión respecto a su voto.



D. Nacho Palou señala que el voto es personal e intransferible, y que no es necesario convocar una asamblea para decidir qué se debe votar. Además, aclara que no está obligada a comunicar su decisión de voto, dado que no todos los miembros comparten la misma opinión.

Finalmente, **D^a Noemí Carreras** le comunica a D. Vicente Medina que tomará nota de todo lo que ha dicho.

La Presidencia levanta la sesión siendo las 22:20 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

INTERVENTORES:

D. FERNANDO JABATO

D^a PAULA BARTOMEUS

D. JULIAN GARCES

El secretario de la FCH

V^o B^o El Presidente

Nº días de concurso	Fecha inicio	Fecha final	Categoría	Disciplina	Denominación	Centro	Isla
1	26/01/2025	26/01/2025	CARRERAS HIPODROMO	CARRERAS	CARRERA DE CABALLOS HIPODROMO DE LA LAGUNA - JORNADA 05	HIPODROMO DE LA LAGUNA - VALLESECO	GC
2	08/02/2025	08/02/2025	TERRITORIAL	DOMA VAQUERA		C.H. El Pariente	GC
3	09/02/2025	09/02/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	MOYA	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CABALLO	GC
4	15/02/2025	15/02/2025	CEN*, CEAD*, CEA60, CEA40, CEA 20	RAID	RAID DE BENIUOS	BENIUOS - AERAC	TF
5	21/02/2025		NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* C.H. NUEVA ATALAYA	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
6			NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* C.H. NUEVA ATALAYA	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
7		23/02/2025	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* C.H. NUEVA ATALAYA	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
8	23/02/2025	23/02/2025	CARRERAS HIPODROMO	CARRERAS	CARRERA DE CABALLOS HIPODROMO DE LA LAGUNA - JORNADA 06	HIPODROMO DE LA LAGUNA - VALLESECO	GC
9	01/03/2025		TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	CST RCGLP	C.H. RCGLP	GC
10		02/03/2025	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	CST RCGLP	C.H. RCGLP	GC
11	08/03/2025		TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO DEL SUR-LOS MIGUELES	CH LOS MIGUELES	TF
12		09/03/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO DEL SUR-LOS MIGUELES	CH LOS MIGUELES	TF
13	15/03/2025	15/03/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LA PALMA ECUESTRE - LA LAGUNA	LP ECUESTRE	LP
14	16/03/2025	16/03/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LA PALMA ECUESTRE - LA LAGUNA	LP ECUESTRE	LP
15	19/03/2025	19/03/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	MONTAÑA ALTA DE GUIA	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CABALLO	GC
16	22/03/2025	22/03/2025	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	CST LA MANIGUA HORSE RIDING	C.H. LA MANIGUA HORSE RIDING	GC
17	23/03/2025	23/03/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO EL MOLINO	CH EL MOLINO	TF
18	23/03/2025	23/03/2025	CARRERAS HIPODROMO	CARRERAS	CARRERA DE CABALLOS HIPODROMO DE LA LAGUNA - JORNADA 07	HIPODROMO DE LA LAGUNA - VALLESECO	GC
19	29/03/2025	29/03/2025	CEN*, CEAD*, CEA60, CEA40, CEA 20	RAID	RAID DE MAZO	MAZO	LP
20	29/03/2025	29/03/2025	CEN*, CEAD*, CEA60, CEA40, CEA 20	RAID	RAID DE CHANAJIGA	CHANAJIGA	LP
21	29/03/2025	29/03/2025	TERRITORIAL	DOMA	CENTRO HIPOICO EL PARIENTE	CENTRO HIPOICO EL PARIENTE	GC
22	05/04/2025	05/04/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	2º CAMPEONATO INTERINSULAR FEAGA 2025	CUADRA ISLA DE FUERTEVENTURA Y CLUB MAJONETE CABRIOLA	FT
23	05/04/2025	05/04/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	GUÍMAR	ASOC. DEP. EC. LA FUENTE	TF
24	05/04/2025	05/04/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LA PALMA ECUESTRE - LA LAGUNA	LP ECUESTRE	LP
25	06/04/2025	06/04/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICACENTRO HIPOICO MANIGUA - MAJADITA	CENTRO HIPOICO MANIGUA - MAJADITA	GC
26	06/04/2025	06/04/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LA PALMA ECUESTRE - LA LAGUNA	LP ECUESTRE	LP
27	11/04/2025		NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* C.H. DEL SUR - SEMANA SANTA	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
28			NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* C.H. DEL SUR - SEMANA SANTA	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
29		13/04/2025	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* C.H. DEL SUR - SEMANA SANTA	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
30	17/04/2025		NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* C.H. DEL SUR - SEMANA SANTA	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
31			NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* C.H. DEL SUR - SEMANA SANTA	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
32		19/04/2025	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* C.H. DEL SUR - SEMANA SANTA	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
33	19/04/2025	19/04/2025	CEA40	RAID	RAID EL CARRIAZO TEGUESTE	EL CARRIAZO TEGUESTE	TF
34	19/04/2025	19/04/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	1ª FASE VILLA TURF	AYUN. BREÑA ALTA	LP
35	25/04/2025	25/04/2025	TERRITORIAL	DOMA VAQUERA		C.H. El Pariente	GC
36	26/04/2025		NACIONAL**	DOMA	CDN** Y PARALIMPICA RCGLP - COPA ANCC	RCGLP	GC
37		27/04/2025	NACIONAL**	DOMA	CDN** Y PARALIMPICA RCGLP - COPA ANCC	RCGLP	GC
38	27/04/2025	27/04/2025	CARRERAS HIPODROMO	CARRERAS	CARRERA DE CABALLOS HIPODROMO DE LA LAGUNA - JORNADA 08	HIPODROMO DE LA LAGUNA - VALLESECO	GC
39	01/05/2025	01/05/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LIJIS VERDE - VALSEQUILLO	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CABALLO - VALSEQUILLO	GC
40	03/05/2025	03/05/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	GRANADILLA	ASOC. DEP. EC. LA FUENTE	TF
41	03/05/2025	03/05/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LA PALMA ECUESTRE - LOS LLANOS	LP ECUESTRE	LP
42	04/05/2025	04/05/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LA PALMA ECUESTRE - LOS LLANOS	LP ECUESTRE	LP
43	04/05/2025	04/05/2025	NACIONAL**	DOMA	CDN** CLUB HIPOICO LOS BREZOS - COPA ANCC	CH LOS BREZOS	TF
44	10/05/2025	10/05/2025	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	CST C. H. LOMO SALAS	C.H. LOMO SALAS	GC
45	10/05/2025	10/05/2025	CEN*, CEAD*, CEA60, CEA40, CEA 20	RAID	RAID DE LA CORONA	LOS REALES	TF
46	10/05/2025	10/05/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO EL MOLINO	CH EL MOLINO	TF
47	11/05/2025	11/05/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	ALDEA BLANCA - FESTIVIDAD VIRGEN DE FATIMA	EL ESTRIBO	GC
48	18/05/2025	18/05/2025	CARRERAS HIPODROMO	CARRERAS	CARRERA DE CABALLOS HIPODROMO DE LA LAGUNA - JORNADA 09	HIPODROMO DE LA LAGUNA - VALLESECO	GC
49	18/05/2025	18/05/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO DEPORTIVO MDLF	CH MDLF	TF
50	18/05/2025	18/05/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	2ª FASE VILLA TURF	AYUN. BREÑA ALTA	LP
51	25/05/2025	25/05/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	EL PASO	AYUN. EL PASO	LP
52	25/05/2025		NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* DIA DE CANARIAS	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
53			NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* DIA DE CANARIAS	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
54		27/05/2025	NACIONAL**	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* DIA DE CANARIAS	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
55	30/05/2025	30/05/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LOS REALES	ASOC. ECUES. LA TRILLA	TF
56	31/05/2025	31/05/2025	CEN*, CEAD*, CEA60, CEA40, CEA 20	RAID	RAID DE MAZO		LP
57	31/05/2025	31/05/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LA PALMA ECUESTRE - POSIBLE FINAL	LP ECUESTRE	LP
58	31/05/2025		TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO DEL SUR-LOS MIGUELES	CH LOS MIGUELES	TF
59		01/06/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO DEL SUR-LOS MIGUELES	CH LOS MIGUELES	TF
60	01/06/2025	01/06/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LA PALMA ECUESTRE - POSIBLE FINAL	LP ECUESTRE	LP
61	05/06/2025	05/06/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	SAN ANTONIO	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CABALLO - MOYA	GC
62	07/06/2025	07/06/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LOMITOS DE CORREA	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CABALLO - VALSEQUILLO	LP
63	07/06/2025	07/06/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	PUNTA GORDA	AYUN. PUNTA GORDA	LP
64	07/06/2025	07/06/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO EL PARIENTE	CH EL PARIENTE	TF
65	14/06/2025	14/06/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	GARAFIA	AYUN. GARAFIA	LP
66	14/06/2025		TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO EL CORTIJO	CENTRO HIPOICO EL CORTIJO	GC
67		15/06/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO EL CORTIJO	CENTRO HIPOICO EL CORTIJO	GC
68	15/06/2025	15/06/2025	CARRERAS HIPODROMO	CARRERAS	CARRERA DE CABALLOS HIPODROMO DE LA LAGUNA - JORNADA 10	HIPODROMO DE LA LAGUNA - VALLESECO	GC
69	21/06/2025	21/06/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	CLUB LA CRIN	CLUB LA CRIN	LP
70	21/06/2025		NACIONAL**	DOMA	CDN** Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO EL ROCIO-CHE - COPA ANCC	CHE	TF
71		22/06/2025	NACIONAL**	DOMA	CDN** Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO EL ROCIO-CHE - COPA ANCC	CHE	TF
72	22/06/2025	22/06/2025	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	CST SAN JUAN ARUCAS 2025	C.H. ARUCAS	GC
73	24/06/2025	24/06/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	CARRERA LUAN TENTE NIQUADA	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CABALLO - VALSEQUILLO	GC
74	27/06/2025		NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* XXVII COPA AUDI	C.H. RCGLP	GC
75			NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* XXVII COPA AUDI	C.H. RCGLP	GC
76		29/06/2025	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* XXVII COPA AUDI	C.H. RCGLP	GC
77	21/06/2025	21/06/2025	CEI**, CEN**, CEI*, CEN*, CEAD*, CEA60, CEA40, CEA20	RAID	RAID LA PALMA - INTERNACIONAL	EQ. RAID TADASPOT - HOYO DEL REHILLO	LP
78	28/06/2025	28/06/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LA GUANCHA	ASOC. DEP. EC. LA FUENTE	TF
79	28/06/2025	28/06/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	3ª FASE VILLA TURF	AYUN. BREÑA ALTA	LP
80	29/06/2025	29/06/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	ALDEA BLANCA - 1ª CARRERA DE VERANO	EL ESTRIBO	GC
81	02/07/2025	02/07/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LA PATRONA	CLUB TURF LA PALMA	LP
82	05/07/2025	05/07/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	CLUB LA CRIN	CARRERA LA CRIN	LP
83	05/07/2025		TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA RCGLP	RCGLP	GC
84		06/07/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA RCGLP	RCGLP	GC
85		12/07/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	GUÍMAR	ASOC. DEP. EC. LA FUENTE	TF
86	13/07/2025	13/07/2025	NACIONAL**	DOMA	CDN** Y PARALIMPICA CLUB HIPOICO LOS BREZOS - COPA ANCC	CH LOS BREZOS	TF
87	19/07/2025	19/07/2025	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	CST C. H. LOMO SALAS	C.H. LOMO SALAS	GC
88	19/07/2025	19/07/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LA PALMA ECUESTRE	LP ECUESTRE	LP
89	19/07/2025		NACIONAL**	DOMA	CDN** Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO NUEVA ATALAYA - COPA ANCC	CH NUEVA ATALAYA	TF
90		20/07/2025	NACIONAL**	DOMA	CDN** Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO NUEVA ATALAYA - COPA ANCC	CH NUEVA ATALAYA	TF
91	25/07/2025	25/07/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	CLUB TURF LA PALMA	CLUB TURF LA PALMA	LP
92	26/07/2025	26/07/2025	CEN*, CEAD*, CEA60, CEA40, CEA 20	RAID	RAID LAS CUMBRES	RAID LAS CUMBRES	TF
93	26/07/2025	26/07/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	TAZACORTE	AYUN. TAZACORTE	LP
94	26/07/2025	26/07/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	EL AMPARO	ASOC. DEP. EC. LA FUENTE	TF
95	27/07/2025	27/07/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	ALDEA BLANCA - 2ª CARRERA DE VERANO	EL ESTRIBO	GC
96	01/08/2025		NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
97			NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
98		03/08/2025	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
99	05/08/2025	05/08/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	SANTA CRUZ DE LA PALMA	AYUN. SC DE LA PALMA	LP
100	08/08/2025	08/08/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	MARO	AYUN. MARO	LP
101	08/08/2025		NACIONAL**	SALTO DE OBSTACULOS	CSN** ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
102			NACIONAL**	SALTO DE OBSTACULOS	CSN** ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
103		10/08/2025	NACIONAL**	SALTO DE OBSTACULOS	CSN** ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
104	09/08/2025	09/08/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	SAN MIGUEL	ASOC. DEP. EC. LA FUENTE	TF
105	09/08/2025	09/08/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	PUNTA GORDA	AYUN. PUNTA GORDA	LP
106	14/08/2025	14/08/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	ARGUAL	AYUN. ARGUAL	LP
107	16/08/2025	16/08/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	ICOD EL ALTO	ASOC. ECUES. LA TRILLA	TF
108	16/08/2025	16/08/2025	TERRITORIAL	DOMA VAQUERA		Pista municipal de Hípica Pino Santo Alto	GC
109	16/08/2025	16/08/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	4ª FASE VILLA TURF	AYUN. BREÑA ALTA	LP
110	16/08/2025	16/08/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA LA CALDERA DE PINO SANTO-CUIDAD DE ARUCAS	LA CALDERA DE PINO SANTO	GC
111	18/08/2025	18/08/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	SAN ROQUE	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CABALLO - VALSEQUILLO	GC
112	22/08/2025	22/08/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	EL PASO	AYUN. EL PASO	LP
113	23/08/2025	23/08/2025	NACIONAL**	DOMA	CDN** Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO PERDOMO DUQUE - COPA ANCC	CH PERDOMO DUQUE	TF
114	23/08/2025	23/08/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	EL PASO	AYUN. EL PASO	LP
115	30/08/2025	30/08/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LA FERRUJA	ASOC. DEP. EC. LA FUENTE	TF
116	03/09/2025	03/09/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	TEROR	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CABALLO - TEROR	GC
117	06/09/2025	06/09/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO EL MOLINO	CH EL MOLINO	TF
118	07/09/2025	07/09/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	ALDEA BLANCA	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CABALLO - ALDEA BLANCA	LP
119	07/09/2025	07/09/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	EL PASO	AYUN. EL PASO	LP
120	12/09/2025	12/09/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LAS MANCHAS	AYUN. LAS MANCHAS	LP
121	12/09/2025		NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* FIESTAS DEL CRISTO DE LA LAGUNA	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
122			NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* FIESTAS DEL CRISTO DE LA LAGUNA	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
123		14/09/2025	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	CSN* FIESTAS DEL CRISTO DE LA LAGUNA	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
124	13/09/2025	13/09/2025	CEN**, CEN*, CEAD*, CEA60, CEA40, CEA 20	RAID	RAID DE CHANAJIGA + zCAMP. CANARIAS?	CHANAJIGA	TF
125	13/09/2025	13/09/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LOS REALES	ASOC. DEP. EC. LA FUENTE	TF
126	13/09/2025	13/09/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	LOS SAUCES	AYUN. SAN ANDRES Y SAUCES	LP
127	19/09/2025	19/09/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	TAZACORTE	AYUN. TAZACORTE	LP
128	20/09/2025		TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO EL ROCIO-CHE	CHE	TF
129		21/09/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO EL ROCIO-CHE	CHE	TF
130	21/09/2025	21/09/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	SAN MATEO	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CABALLO - SAN MATEO	GC
131	27/09/2025	27/09/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	CLUB LA CRIN	CLUB LA CRIN	LP
132	27/09/2025		TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO NUEVA ATALAYA	CH NUEVA ATALAYA	TF
133		28/09/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPOICO NUEVA ATALAYA	CH NUEVA ATALAYA	TF
134	27/09/2025	27/09/2025	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	CST FINCA EL PARIENTE</		

136	29/09/2025	29/09/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	SAN MIGUEL	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CABALLO - VALSEQUILLO	GC
137	04/10/2025	04/10/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	GÚMAR	ASOC. DEP. EC. LA FUENTE	TF
138	05/10/2025	05/10/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPICO DEPORTIVO MDLF	CH MDLF	TF
139	18/10/2025	18/10/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPICO LOS JINETES	CH LOS JINETES	GC
140	18/10/2025	18/10/2025	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	CST LA MANIGUA HORSE RIDING	C.H. LA MANIGUA HORSE RIDING	GC
141	19/10/2025	19/10/2025	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	CST LA MANIGUA HORSE RIDING	C.H. LA MANIGUA HORSE RIDING	GC
142	25/10/2025	25/10/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPICO LOMO SALAS	CH LOMO SALAS	GC
143	25/10/2025	25/10/2025	TERRITORIAL	DOMA VAQUERA		Centro Hípico El Molino en Tegueste	TF
144	25/10/2025	25/10/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	ICOD EL AMPARO	ASOC. DEP. EC. LA FUENTE	TF
145	26/10/2025	26/10/2025	CARRERAS HIPODROMO	CARRERAS	CARRERA DE CABALLOS HIPODROMO DE LA LAGUNA	HIPODROMO DE LA LAGUNA - VALLESECO	GC
146	01/11/2025	01/11/2025	CEN*, CEAD*, CEA60, CEA40, CEA 20	RAID	RAID DE CHIO	CHIO	TF
147	02/11/2025	02/11/2025	CARRERAS TRADICIONALES	CARRERAS	ALDEA BLANCA - FESTIVIDAD DE LOS FINAOS	EL ESTRIBO	GC
148	31/10/2025		NACIONAL	SALTO DE OBSTACULOS	CSN C.H. DEL SUR - LOS MIGUELES	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
149			NACIONAL	SALTO DE OBSTACULOS	CSN C.H. DEL SUR - LOS MIGUELES	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
150		02/11/2025	NACIONAL	SALTO DE OBSTACULOS	CSN C.H. DEL SUR - LOS MIGUELES	C.H. DEL SUR LOS MIGUELES	TF
151	08/11/2025		TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPICO RCGLP	RCGLP	GC
152		09/11/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPICO RCGLP	RCGLP	GC
153	16/11/2025	16/11/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPICO CIUDAD DE ARUCAS	CH CIUDAD DE ARUCAS	GC
154	22/11/2025		TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPICO DEL SUR-LOS MIGUELES	CH LOS MIGUELES	TF
155		23/11/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPICO DEL SUR-LOS MIGUELES	CH LOS MIGUELES	TF
156	22/11/2025	22/11/2025	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	CST FINCA EL PARIENTE	C.H. FINCA EL PARIENTE	GC
157	23/11/2025	23/11/2025	CARRERAS HIPODROMO	CARRERAS	CARRERA DE CABALLOS HIPODROMO DE LA LAGUNA	HIPODROMO DE LA LAGUNA - VALLESECO	GC
158	28/11/2025		TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	CAMP. CANARIAS SALTO DE OBSTACULOS	NEW CORTUO TEAM	GC
159			TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	CAMP. CANARIAS SALTO DE OBSTACULOS	NEW CORTUO TEAM	GC
160		30/11/2025	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	CAMP. CANARIAS SALTO DE OBSTACULOS	NEW CORTUO TEAM	GC
161	06/12/2025	06/12/2025	TERRITORIAL	DOMA	CDT Y PARALIMPICA CENTRO HIPICO LOS JINETES	CENTRO HIPICO LOS JINETES	GC
162	06/12/2025	06/12/2025	TERRITORIAL	DOMA VAQUERA	Campeonato de Canarias Doma Vaquera	CH New Cortijo Team(EI Cortijo)	GC
163	06/12/2025	06/12/2025	CEN**?, CEN*, CEAD*, CEA60, CEA40, CEA 20	RAID	RAID FUERTEVENTURA		FT
164	13/12/2025		TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	CST NOCTURNO NEW CORTUO TEAM	NEW CORTUO TEAM	GC
165		14/12/2025	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	CST NOCTURNO NEW CORTUO TEAM	NEW CORTUO TEAM	GC
166	14/12/2025	14/12/2025	CARRERAS HIPODROMO	CARRERAS	CARRERA DE CABALLOS HIPODROMO DE LA LAGUNA	HIPODROMO DE LA LAGUNA - VALLESECO	GC
167	19/12/2025		NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	JUMPING DE NAVIDAD	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
168			NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	JUMPING DE NAVIDAD	C.H. NUEVA ATALAYA	TF
169		21/12/2025	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	JUMPING DE NAVIDAD	C.H. NUEVA ATALAYA	TF